

El Sistema de Partidos en México

(Congreso SOMEE, 10-13 septiembre 2019, Villahermosa, Tabasco)

The System of Matches in Mexico

(SOMEE Congress, September 10-13, 2019, Villahermosa, Tabasco)

Javier Santiago Castillo¹

Resumen:

El principal objetivo del presente escrito es hacer una revisión de lo que atañe al nuevo sistema de partidos en México, este esculpido desde nuestra perspectiva analítica; con el fin de contribuir a la reflexión sobre la evolución misma del sistema a través del tiempo hasta llegar a lo que hoy día podría considerarse como “nuevo”, de modo que se pueda perfilar su caracterización actual. Para llegar a consolidar tal fin, es que en primera instancia se plantea una revisión de la literatura, es decir que, se retoma el elemento teórico en cuanto a la referencia que Maurice Duverger y Giovanni Sartori hacen sobre el concepto de sistema de partidos, así como sus respectivas tipologías propuestas sobre el tema. Cabe mencionar que se asume la complejidad que atañe al sistema político en el país, por lo que de antemano se hace constar que estos dos autores, mencionados previamente, no son “suficientes” para analizar realidades concretas, ya que el contexto que esculpe cada problemática tiene diversos elementos que lo determinan en tiempo, espacio como coyuntura. En segunda instancia se matiza, de la forma más concreta, lo que compete: al sistema político, el sistema electoral y el sistema de partidos en México, los cuales van de la mano. Finalmente entre la segunda y la tercera parte, se hace el análisis, en sí, de lo correspondiente al nuevo sistema de partidos en México al hacer alusión al concepto de *coalición* y *coalición dominante*.

Palabras Clave:

Sistema Electoral, Sistema de Partidos, Coalición, Coalición Dominante, Sistema Político, México.

¹Profesor investigador Titular “C”, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (1999-2006). Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral (2014-2017).

Abstract:

The main objective of this paper is to make a revision of what concerns the new system of parties in Mexico, this sculpted from our analytical perspective; with the purpose of contributing to the reflection on the evolution of the system through time until reaching what today could be considered as "new", so that its current characterization can be outlined. In order to consolidate this goal, it is that in the first instance a revision of the literature is proposed, that is to say, the theoretical element is taken up regarding the reference that Maurice Duverger and Giovanni Sartori make about the concept of the party system, as well as their respective typologies proposed on the subject. It is worth mentioning that the complexity of the political system in the country is assumed, so it is stated in advance that these two authors, previously mentioned, are not "sufficient" to analyze specific realities, since the context that sculpts each problem It has various elements that determine it in time, space as a conjuncture. In the second instance, the most specific aspect is what matters: the political system, the electoral system and the party system in Mexico, which go hand in hand. Finally, between the second and the third part, the analysis is made, in itself, of what corresponds to the new party system in Mexico when referring to the concept of coalition and dominant coalition.

Key Words:

Electoral System, Coalition, Dominant Coalition, System of Parties, Political System, Mexico.

Introducción

El principal objetivo del presente escrito es hacer revisar, de manera general, la evolución del sistema de partidos en México. El punto de partida teórico es la tipología elaborada por Giovanni Sartori. La cual es desbordada al realizar el análisis concreto del caso mexicano, pero, sin duda alguna es pilar fundamental del análisis de los sistemas de partidos.

A lo largo del trabajo queda evidenciado que el Sistema de Partido Hegemónico fue esculpido paulatinamente a lo largo de más de dos décadas y principió a dar frutos maduros a partir de la designación de Adolfo López Mateos como candidato presidencial en 1958. Desde esa fecha hasta la cúspide de su poder en los años setenta del siglo pasado se fue consolidando y transformando silenciosa y paulatinamente.

El largo proceso de transición a la democracia llevó a que el sistema de partidos estuviera en constante cambio. Sartori menciona que para hablar de un sistema de partidos este debiera pasar la prueba de al menos tres elecciones. La realidad mexicana nos llevó a que en ocasiones el sistema de partido cambiara de una elección a otra. Aunque, el sistema de partidos pluralista moderado es el que cumplió el criterio teórico de Sartori, aunque con la presencia de un partido mayoritario distinto.

Las elecciones de 2018 dieron a luz un sistema de partido predominante: Morena, que tiene particularidades como el de depender de un liderazgo carismático, ser una coalición político ideológica diversificada, carecer de una institucionalidad consolidada y lograr el predominio en base a una coalición electoral, pero logró constituir una coalición parlamentaria predominante. La consolidación del Sistema de Partido Predominante dependerá de un ejercicio de gobierno que satisfaga las expectativas ciudadanas y eso se transforme en votos en las elecciones intermedias de 2021 y las presidenciales de 2024.

1. El Sistema de Partidos

En síntesis, los sistemas de partidos pueden clasificarse, según Maurice Duverger, en: 1) De partido único; 2) Bipartidista y 3) Multipartidismo (Duverger, 1972: 234). Esta tipología, pionera y novedosa en su momento, es insuficiente para explicar un fenómeno tan complejo como son los sistemas de partidos; porque analizar cómo la fórmula que convierte los votos en escaños incide en el incremento o disminución de la fuerza electoral de los partidos es parcial.

Para el enorme mosaico de complejidades que los sistemas de partidos en el mundo se presentan, la tipología construida por Giovanni Sartori es el punto de referencia teórico para contemplar un mayor número de elementos en su construcción. Bástenos decir, que el sólo hecho de contemplar las condiciones de competitividad entre los partidos políticos como un elemento sustantivo de la construcción de la tipología, ya representa un cambio cualitativo esencial para el análisis de un fenómeno político.

La primera consecuencia derivada de tomar en cuenta las condiciones de la competencia es la construcción de una tipología que comprende dos grandes paradigmas de sistemas de partidos: competitivos y no competitivos. Es así como el primero se clasifica de la siguiente

manera: 1) pluralismo polarizado; 2) pluralismo moderado y las sociedades segmentadas; 3) bipartidistas y 4) de partido predominante.

El segundo, los sistemas no competitivos son: 1) de partido único; 2) de partido hegemónico (Sartori, 1992: 234). Para esta reflexión sobre México, es importante la definición de Sartori acerca del sistema de partidos hegemónico, elaborada en la década de los años ochenta del siglo pasado. El cual se subsume, como un engrane más, en el concepto *sistema político autoritario*.

Primero, la definición general “partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia *de facto*. Se permiten que existan otros partidos, pero como partidos de segunda, autorizados; pues no se les permite competir con el partido hegemónico en términos antagónicos y en pie de igualdad. No sólo no se produce de hecho la alternación; *no puede* ocurrir, dado que ni siquiera contempla la posibilidad de una rotación en el poder. Esto implica que el partido hegemónico seguirá en el poder tanto si gusta como si no” (Sartori, 1992: 276-278).

Sartori además señala dos subtipos de este sistema:

1. Partido hegemónico-ideológico. “Los partidos periféricos son verdaderamente partidos satélites y la cuestión es en qué medida participan verdaderamente los partidos tolerados en la toma de decisiones básicas. El compartir un puesto no significa necesariamente que se comparta el poder. Aunque los partidos satélites reciban puestos administrativos, parlamentarios y gubernamentales, no son participantes *optimo jure*, de pleno derecho, y su condición de inferioridad respecto del partido hegemónico tiene que afectar mucho, e incluso muchísimo, a sus posibilidades de adoptar un comportamiento independiente, pero se puede producir un pluralismo simulado” (Sartori, 1992: 278).

2. Partido hegemónico-pragmático. Además de existir partidos satélites, existen partidos secundarios, los cuales tiene un margen de acción política electoral. Este sistema de partidos tiene un alto grado de flexibilidad y pragmatismo, para incorporar a las distintas fuerzas políticas al juego del sistema.

Ahora bien, el sistema de partidos nacido en 1929 y consolidado en las décadas de los años cuarenta y cincuenta del siglo pasado en México, es utilizado por Sartori para construir el tipo de *sistema de partido hegemónico pragmático*. Este se caracteriza por estar conformado por varios partidos de Estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI)

como partido hegemónico y los partidos satélites: Popular Socialista (PPS), fundado como Partido Popular en 1948 y Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), creado en 1954; el partido secundario: Acción Nacional (PAN), se constituyó en 1939.

Ante la necesidad sistémica de legitimación, la sola presencia del PAN era insuficiente para colmarla, es como a partir del gobierno de Adolfo Ruíz Cortines se inicia el proceso de construcción del modelo de Sistema de Partido Hegemónico. Lo cual encajó adecuadamente hasta fines de la década de los años ochenta del siglo XX, aunque se diera una mayor pluralidad partidaria a raíz de la reforma política de 1977-1978, podemos afirmar que a partir de 1988 se inicia un silencioso, pero consistente cambio en la naturaleza del sistema de partidos.

A partir de 1988 el sistema de partidos, transitó por un *sistema de partido hegemónico pragmático* a uno *pluralista moderado*, que tuvo su primera manifestación palpable en las elecciones a diputados en el año de 1997. Cuando el PRI no logró la mayoría absoluta de la Cámara Baja. En cambio, la oposición sumada si la obtuvo, pero eso no repercutió en una eficaz política parlamentaria de la oposición.

El transcurso del tiempo y las características del Sistema Electoral que permitió el traslado de votos, de un partido con fuerza electoral a otro con poca presencia entre los votantes, vía los convenios de coalición electoral, enfrenta a la tipología de Sartori con una realidad novedosa. Por eso se consideró conveniente ampliar la tipología con un tipo más: *sistema de partido pluralista moderado dependiente*.² Esto con el fin de explicar, con mayor precisión, la evolución de los sistemas de partidos a lo largo del proceso de transición. Por último, se retoma de Sartori el concepto de *sistema de partido predominante*.

Bajo el contexto del sistema político autoritario, las características del sistema electoral y del sistema de partidos, como subsistemas del sistema político adquirieron rasgos particulares, que coadyuvaron al mantenimiento del sistema político autoritario en su conjunto. El sistema electoral de mayoría y el sistema de partido hegemónico fueron funcionales al sistema político durante varias décadas, porque la disidencia política y social no había puesto en riesgo su viabilidad. Hasta que paulatinamente fueron surgiendo una serie

²El subtipo de *sistema de partidos pluralista moderado dependiente* y el de sistema de partidos de coalición es elaborado por el autor, para caracterizar al sistema en el que existen partidos que dependen de la coalición electoral con partidos que obtienen las mayores votaciones, para mantener su existencia legal. Esta idea será desarrollada empíricamente más adelante.

de reformas constitucionales e institucionales, impulsadas por la desazón económica, social y política de los años sesenta y setenta del siglo pasado.

2.El Sistema de Partidos en México

2.1 El Sistema de Partidos Hegemónico (1976-1988)

Para fines de la década de los años setenta ya afloraba el desgaste del *sistema de partido hegemónico*, ya que a partir de fines de la década del año 60 fue cada vez más evidente la pluralización política de la sociedad mexicana, la cual no se expresaba por la vía partidaria. Un ejemplo claro fue la candidatura solitaria de José López Portillo postulado por el PRI, PPS y PARM, en las elecciones presidenciales de 1976.

La manera encontrada por los impulsores de la reforma política de 1977-1978, para que esa pluralidad pudiera expresarse en el ámbito político electoral tuvo dos vías: la primera fue modificar el sistema electoral de mayoritario a uno mixto con dominante mayoritario, con 300 diputados electos por el principio de Mayoría Relativa (MR) y 100 por el de Representación Proporcional (RP); la segunda consistió en permitir la presencia de un mayor número de expresiones partidarias, para legitimarse con la presencia de un mayor número de partidos, porque los cuatro partidos existentes, ya no tenían funcionalidad. La salida se encontró para abrir el registro condicionado de otras opciones partidarias con la obtención de un porcentaje mínimo de la votación (1.5%) (Orozco, 1989: 299). Es así como se agregó un nuevo partido satélite ubicado a la izquierda: Partido Socialista de los Trabajadores, que con un discurso radical; logró cautivar a ciertos sectores progresistas, pero con una práctica colaboracionista con el gobierno.

Por otro lado, se dio el registro de nuevos partidos secundarios de diferentes tendencias ideológicas Partido Demócrata Mexicano y Partido Comunista Mexicano. Ahora bien, para participar en las elecciones de 1982 obtuvieron el registro el Partido Revolucionario de los Trabajadores y el Partido Social Demócrata (Araujo, 1989: 281-284 y 357-359). El Partido Mexicano de los Trabajadores lo obtuvo para participar en las elecciones de 1985 (Santiago, 1987: 247). Se amplió en número la cantidad de partidos, pero la lógica de funcionamiento del sistema de partidos no se modificó, el *Sistema de Partido Hegemónico* se transformó para que todo siguiera igual. Además, las elecciones continuaron siendo no competitivas.

La reforma electoral del año de 1987, con la base constitucional vigente desde 1977 de que los partidos políticos eran entidades de interés público, amplió las prerrogativas a los partidos políticos al otorgarles financiamiento público en dinero. La deficiencia es que no se estableció un mecanismo de fiscalización del financiamiento, sólo se estableció una disposición genérica de que los partidos estaban obligados a justificar anualmente el empleo del financiamiento público (CFE, 2008: ART. 61).

En lo que se refiere a la participación electoral las estadísticas electorales oficiales mostraban que era muy elevada. Es curioso que en un país con un régimen autoritario existiera mayor conciencia ciudadana que en cualquier otro con un sistema democrático. Pues en el año de 1964 la participación registrada fue de 69.3%, en 1970 se registró un 64.9%, para lo que en el año de 1976 sería de 67.9% y en 1982 del 74.8%.

Si analizamos los resultados de las elecciones presidenciales nos encontramos con que además de la elevada participación electoral, los triunfos de los candidatos del PRI fueron apabullantes. En 1958 Adolfo López Mateos obtuvo el 90.43%; en 1964, Gustavo Díaz Ordaz obtuvo el 88.82 por ciento de los sufragios; en 1970, Luis Echeverría el 86.02: en 1976, José López Portillo el 92.27; en 1982. Miguel de la Madrid Hurtado el 71.63 (INEGI, 1986: 291). Algo relevante es que para 1982 a pesar del elevado porcentaje de votos obtenido por el candidato del PRI, el propio gobierno aceptó una disminución del 20.64 por ciento en relación a la elección anterior, del 14.39 con la de 1970 y del 17.9 con la de 1964.

Aún con las dudosas estadísticas oficiales de aquellos años es posible deducir un deterioro electoral del partido hegemónico, que aunado al deterioro de la economías del país, la emergencia política y social del año de los 80 y a la disidencia al interior del partido hegemónico, que culminó con su división al crearse la Corriente Democrática,³ fue creando el caldo de cultivo para el surgimiento de la insurgencia electoral de 1988, que fue el punto de partida para la iniciar la transición a la democracia y la consecuente transformación del sistema de partidos, aunque permaneció el sistema electoral.

En el año de 1988 se registra una significativa crisis política y del sistema de partido hegemónico; en ese año Carlos Salinas ascendió a la presidencia en una de las elecciones más polémicas de la historia electoral mexicana. Durante la noche del día electoral, el sistema

³ Para profundizar en este tema puede revisarse: Garrido, Luis Javier, *La ruptura* y Muñoz Ledo, Porfirio, *Compromisos*.

de información de resultados electorales, repentinamente se *calló* y se *cayó*, lo que dio lugar a sospechas de Fraude electoral por parte del Partido Revolucionario Institucional. La crisis política al interior del régimen que llevó a la escisión del partido hegemónico y a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, apoyado por una amplia alianza electoral partidaria y no partidaria, tuvo diversas repercusiones en el sistema de partidos:

La primera fue que varios partidos satélites se sintieron capaces de distanciarse del partido hegemónico, para sumarse a la candidatura opositora. Lo que marcaría el principio del fin de la existencia de varios de ellos. La segunda repercusión importante es que los partidos satélites obtuvieron una votación como nunca antes la habían logrado. La tercera es que estos partidos satélites dejaron de ser funcionales al partido hegemónico, quien no les perdonó su deslealtad, y cuando requirieron oxígeno político no les fue proporcionado. Así que se fueron extinguiendo paulatinamente sin pena ni gloria. La cuarta es que es el germen más próximo al sistema de partidos actual está en los participantes en la contienda electoral de 1988.

Por otro lado, de los cuatro partidos con registro que conformaron el FDN, los dos más beneficiados fueron el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y el PPS. El primero que lanzó la candidatura de Cárdenas, el PARM, y el último, el Partido Mexicano Socialista (PMS) con la declinación de Heberto Castillo a la candidatura presidencial a favor de la del FDN, lo cual otorgó mayor estatura moral a la misma, fueron los menos favorecidos electoralmente, pero mantuvieron su registro.

Desde la perspectiva de los resultados electorales se daba la impresión de que el sistema de partidos se encaminaba a ser un sistema pluralista moderado, pero la realidad era otra. Era evidente que, para el PPS, PFCRN y el PARM el haberse sumado a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas les proporcionó una votación que no hubieran obtenido de otra manera, los partidos realmente existentes desde la perspectiva electoral eran tres: PRI, PAN y PMS independientemente de su dimensión en la preferencia ciudadana. La sacudida electoral de este año no significó la desaparición del *sistema de partido hegemónico*, sino más bien un cambio en la caracterización. Se iniciaron una serie de reformas que fueron desbrozando el camino para su transformación.

2.2 El Sistema de Partidos (1989-1990)

Ahora bien, que, en los años de 1989 y 1990 significaron un cambio substancial en la perspectiva del sistema político mexicano y del sistema de partidos. Después de una elección tan cuestionada el régimen tenía una necesidad amplia de legitimarse. Para lograrlo se instrumentó una estrategia que atendió diversos campos políticos. Uno de ellos fue el de realizar una importante reforma electoral. Se estableció en la Constitución (1989) que “la organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos según lo disponga la ley. Esta función se realizará a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. La certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán principios rectores en el ejercicio de la función estatal” (CEPEUM, 1997: 492-507).

Dicho organismo sería el Instituto Federal Electoral (IFE), el cual tendría un órgano superior de dirección integrado por magistrados electorales propuestos por el presidente y designados por la Cámara de Diputados. Esta reforma fue el primer paso para que el Poder Ejecutivo saliera de la organización de las elecciones.

También la fórmula de asignación de Diputados de Representación Proporcional se modificó con el fin de que el partido que obtuviera al menos el 35% de la votación nacional emitida le fueran asignados las diputaciones de representación proporcional hasta alcanzar el número de 251 curules. Por otro lado, se estableció que ningún partido podría tener más de 350 diputados (DOF, 1990). Estas dos disposiciones constitucionales protegían los extremos. En el primer caso el partido hegemónico valoró nunca obtener votaciones abajo del 35 % y, así mantener la mayoría, artificialmente construida, en la Cámara Baja. En el segundo se garantizaba a la oposición, al menos el 30% de la integración de la misma cámara legislativa.

Las diputaciones de Representación Proporcional (R.P.) se utilizaron como mecanismo de compensación. Desde el poder se tenía la visión de que el sistema electoral ya no podría contener el avance opositor. Igualmente, los partidos otrora satélites ya no eran funcionales en la mecánica del sistema de partido hegemónico. Era indispensable para el Sistema caminar hacia nuevos derroteros que le permitieran mantener, si ya no su hegemonía, sí su predominio. Indudablemente la fórmula de reparto de curules favorecía su existencia predominante, aunque la realidad siempre está llena de sorpresas.

Al mismo tiempo, se modificó la conformación de los colegios electorales: 100 diputados electos en la Cámara de Diputados. En la de senadores se integraría por senadores en funciones y senadores con constancia de mayoría. También se suprimieron las candidaturas comunes. Aunque el partido hegemónico mantenía el control del nuevo organismo electoral a través de mecanismos indirectos. De cualquier manera, el nacimiento del IFE representó el inicio de una nueva etapa en la vida política del país que transformaría las reglas de la competencia y el sistema de partidos.

Otro aspecto importante que contribuyó al proceso de transformación del sistema de partidos, porque contribuyó a hacer menos inequitativa la competencia electoral fueron las modificaciones a las reglas de financiamiento público, pues se definieron los tipos de financiamiento: por actividad electoral, por actividades generales como entidades de interés público y por actividades específicas como entidades de interés público (Cofipe, 1990: art.49).

2.3 La transición al Sistema de Partidos Predominante (1991-1994)

Por otro lado, de 1991 a 1994 se dio el proceso en que se transitaba de un *sistema partido hegemónico* a un sistema *partido predominante*. Habría de entenderse para esto que según Sartori “lo primero que se debe de destacar con respecto a los sistemas de partido predominante es que, sin duda, pertenecen a la zona de pluralismo de partidos. No sólo permite la existencia de partidos distintos del principal, sino que existen como legales y legítimos –aunque no forzosamente eficaces- competidores del partido predominante. Por tanto, el sistema de partido predominante es de hecho un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica. Simplemente da la casualidad de que el mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, una mayoría absoluta de los escaños (no necesariamente de los votos) en el parlamento” (Sartori, 1992: 248-249). Lo peculiar de esta etapa en México es que el sistema de partido hegemónico no termina por desaparecer, pero adquiere algunos rasgos de partido predominante.

Otro de los cambios significativos en el desarrollo del sistema de partidos en México es la aparición del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el 5 de mayo de 1989. El PRD nace como una alianza entre distintos partidos políticos de izquierda, como una respuesta al Fraude electoral orquestado en 1988. Las elecciones de 1991 tuvieron diversas

consecuencias para el sistema de partidos. La primera fue que las reglas sobre distribución de curules de representación proporcional permitieron al PRI tener el porcentaje de diputados equivalente a su porcentaje de votos. La segunda es que el FDN se diluyó, aunque el naciente PRD obtuvo la mayor votación de todos los partidos que formaron parte de esa alianza en 1988 y obtuvo el mayor número de curules (40) lograda por un partido de izquierda en la historia electoral. La tercera es que 2 de los partidos satélites al ya no contar con respaldo estatal perdieron el registro (PVEM y PT) y los secundarios (PDM y PRT) también. La cuarta, el PAN fue el único partido opositor que logró ganar en distritos (10). La quinta es que los otrora partidos satélites (PFCRN, PPS y PARM) se vieron beneficiados de la imagen heredada de 1988 y lograron sobrevivir electoralmente.

Mientras que, los años de 1993-1994 son cruciales para la evolución de la democracia en el país y, en consecuencia, para la transformación de las reglas de la competencia. El levantamiento armado en Chiapas el primero de enero de 1994 fue el hecho político que impulsó las reformas electorales de ese año. Las principales transformaciones en la legislación electoral fueron en el carácter de los miembros del consejo General del IFE, dejaron de ser magistrados para transformarse en consejeros ciudadanos; se abrió la puerta a una amplia observación electoral y se modificaron las reglas del financiamiento público.

Las principales repercusiones en el sistema de partidos fueron: primero, el PRI se mantuvo como partido predominante, ganando la presidencia de la República, aunque con una menor votación y representación en la Cámara de Diputados, pero logró las 300 curules. Segundo, el PAN casi duplicó sus escaños de mayoría, pero incrementa de manera significativa su votación y en consecuencia las diputaciones de representación proporcional que le correspondieron (23.8% del total de escaños). Tercero, el PRD ganó sus primeros distritos, duplicó su votación lo cual le permitió tener una bancada de 71 legisladores (14,2 % de diputados). Cuarto, el PT recupera el registro y se levantó con 10 curules. Quinto, cinco partidos (PPS, PARM, PFCRN, PDM y PVEM) no obtuvieron respaldo ciudadano y no lograron el registro definitivo. Sexto, el *sistema de partido predominante* tendió a configurarse con cuatro partidos. El nivel de competencia de los partidos se elevó, pero no alcanzó un nivel relevante en la competitividad.

El nuevo sistema de partidos en transición ya no es el partido hegemónico; tuvo un breve paso por un *sistema de partido hegemónico-sistema de partido predominante* y

culminó, como resultado de la elección de 1997, como un sistema de pluralismo moderado, aunque conservando algunos rasgos del antiguo sistema hegemónico.

De cualquier manera, el sistema de partidos ya no era lo que fue en el pasado, el cambio fue evidente. En consecuencia, las elecciones de 1997 marcaron definitivamente el tránsito de un sistema de partidos a otro, cuyo nuevo perfil aún no se consolidaba. Pero la tendencia que se perfila es un *sistema de pluralismo moderado* con la presencia de tres partidos electoralmente importantes (PRI PAN, PRD).

2.4 Sistema de Partidos Pluralista Moderado (1997)

Ahora bien, el concepto de sistema de *partidos pluralista moderado*, “está demarcado, en una frontera, por los sistemas bipartidistas y, en la otra, por el pluralismo extremo y polarizado. La *clase* abarca básicamente, pues de tres a cinco partidos importantes, y por eso digo que se trata de un pluralismo <limitado> en contraposición al extremo” (Sartori, 1992: 217-218). Lo que lleva a revisar el resultado de la elección que determinó un perfil definido a la integración de la Cámara de Diputados, con dos características básicas: se dio la mayoría relativa al PRI, pero a su vez otorgó la mayoría absoluta al conjunto de los otros partidos.

Debido a la formación del bloque opositor, las fuerzas dentro de la cámara quedaron distribuidas de la siguiente forma: el PRI con 239 diputados (47. 8%) frente a 261 (52. 2%) del resto de los partidos. Estos últimos distribuidos de la siguiente manera: PAN 121, PRD 125, PT 7 y PVEM 8. Con posterioridad a la elección, dos diputados del PRI renunciaron y se pasaron al PRD, con lo que el porcentaje de curules de aquel disminuyó 47. 4%.

En las elecciones de 1997 sólo se eligieron los 32 senadores de representación proporcional, quienes durarán en su cargo sólo tres años. A pesar de que el PRI mantuvo la mayoría con 76, perdió la mayoría calificada de la que gozaba en la pasada legislatura, porque sólo alcanzó el 59.8 % de los escaños. Lo anterior nos lleva reflexionar la nueva realidad electoral y parlamentaria.

A pesar de su deterioro electoral, el PRI se mantuvo como la primera fuerza, pero por primera vez en la historia parlamentaria perdió la mayoría en la Cámara de Diputados; su mayoría electoral no la pudo reflejar en la distribución de comisiones, por la alianza del resto de los grupos parlamentarios expresado en el bloque opositor. En el Senado de la República, el PRI mantuvo predominio, aunque negoció la distribución de los espacios políticos con los

otros grupos parlamentarios. Nos encontramos ante el fenómeno de un "gobierno no unificado" (Salazar, 1999: 219-232), en la medida en que ningún partido cuenta con mayoría absoluta en el congreso.

Otro aspecto relevante del sistema de partidos en transformación fue que dos partidos otrora satélites: el Cardenista y el Popular Socialista no refrendaron su registro y uno secundario el Demócrata Mexicano tampoco. Los tres se fueron para no volver, aunque el último se mantiene como una corriente ideológica conservadora que mantendría su vigencia en el futuro. En cambio, el PT y el PVEM resucitaron de las cenizas, con 2.5 y 4 por ciento de la votación para diputados respectivamente. Ambos partidos no sólo refrendaron el registro, sino que estuvieron en condiciones de formar grupo parlamentario propio en la Cámara de Diputados.

La participación en las elecciones fue del 57.69%, porcentaje elevado dado que se trataba de unas elecciones intermedias. En este caso se dio un fenómeno peculiar, porque por primera vez se eligió Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el candidato del PRD fue el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Indiscutible figura política nacional que atrajo votos hacia el PRD. Otro factor que favoreció la votación hacia la izquierda fue las consecuencias de la crisis económica de 1995.

2.5 El Sistema de Partido Pluralista Moderado Dependiente (2000-2006)

Derivado de las elecciones del año 2000 es cuando se da un nuevo cambio en el sistema de partidos. En el caso de México se da una circunstancia en la cual existen partidos ya no satélites del partido hegemónico, sino partidos que su existencia electoral depende de las coaliciones que formen con los partidos importantes electoralmente. Lo que parece indicar una tapa de transición a un sistema de partidos pluralista moderado, en el cual prevalezcan tres partidos importantes y de uno a tres partidos no importantes, pero éstos deben su existencia electoral a la posibilidad de participar en coalición con algún partido importante. De ahí el nuevo subtipo de Sistema de Partidos Pluralista Moderado Dependiente.

Para que se diera esta conformación del sistema de partidos confluyeron, fundamentalmente tres factores: primero los tres partidos importantes consideraran la posibilidad de ganar la elección presidencial por una diferencia reducida; segundo, el

nacimiento de un nuevo partido (Convergencia) surgido de una escisión del PRI; tercero que el PVEM y el PT tuvieran votaciones que pudieran ser la diferencia entre quien ganara y perdiera la elección presidencial.

En las elecciones del año 2000 los partidos que decidieron construir una fuerza propia y fueron solos a la contienda electoral no refrendaron su registro electoral. Es el caso del Partido del Centro Democrático (PCD), que era una escisión del PRI. El PARM, que dio cobijo a la candidatura presidencial de Porfirio Muñoz Ledo. El Partido Democracia Social que quiso marcar la diferencia con el PRD y demostrar la viabilidad de la existencia de otra izquierda y se quedó a cinco décimas de demostrarlo en las urnas, pues perdió el registro electoral. El resultado de la elección demostró que al PAN le fue útil la coalición con el PVEM y ganó la presidencia de la República. En cambio, para el PRD la experiencia fue desastrosa; los partidos aliados no aportaron mayor caudal en sufragios y si le costaron legisladores que les tuvo que otorgar de acuerdo al convenio de coalición. Además, todos esos partidos refrendaron el registro derivado de la bondad de las condiciones del convenio de coalición.

En las elecciones de 2003 el sistema de partidos sufre un ajuste importante. En primer lugar, se registran tres nuevos partidos México Posible (MP), Liberal Mexicano (PLM) y Fuerza Ciudadana (FC). En esta elección participan en la contienda 11 partidos políticos, la diferencia relevante con la elección anterior, es que participaron solos. La primera consecuencia de estas elecciones es que las coaliciones de 2000 se disuelven, el PAN margina al PVEM en la construcción del gabinete presidencial y se da la ruptura de la alianza. En el caso del PRD se levanta toda una corriente en contra de una coalición por el alto costo en posiciones parlamentarias y sin aportar votos. La segunda consecuencia es que el sistema de partidos se ajusta y cinco partidos no refrendan su registro: PSN, PAS, MP, PLM y FC, tres era de nuevo registro y dos (PSN y PAS) habían logrado mantenerlo como consecuencia de la coalición electoral con el PRD en 2000. Algunos de ellos volverán transformados, integrantes de FC y MP se incorporan, más adelante, a Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Otros partidos, sólo serán aves de paso en la arena electoral. La tercera consecuencia importante es que el PT, PVEM y Convergencia recuperan su *capacidad de*

negociación,⁴ derivada de la votación obtenida 2.4, 6.14 y 2.26 respectivamente y que fueron capaces de refrendar su registro electoral compitiendo solos. Lo anterior les permite consolidarse dualmente como *partidos importantes*⁵ con vista a la elección presidencial de 2006, porque el porcentaje de votación obtenido podría significar la diferencia entre el ganador y el segundo lugar.

En las elecciones de 2006 se dio un nuevo alineamiento de las fuerzas partidarias. El PAN fue solo a la elección, el PVEM regresa al seno que le dio vida y se coaliga con el PRI para convertirse en la “Alianza por México”. El PRD repite el esquema de coalición de 2000, con los partidos sobrevivientes, pero con mayor capacidad de negociación PT y Convergencia y se constituye la coalición “Por el Bien de Todos”. Nuevamente los partidos más importantes buscan coaligarse al percibir que la elección presidencial va ser muy competitiva. El PAN no lo hace porque no existe un partido ideológicamente afín con quien hacerlo, además paga las consecuencias del rompimiento de la alianza pragmática de las elecciones de 2000 con el PVEM. El PRI, como ya lo mencionamos, logra la coalición con el PVEM, a un alto costo en posiciones parlamentarias.

Dos nuevos partidos se presentaron las elecciones presidenciales de 2006 Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con una candidata carismática y con discurso novedoso y coherente: Patricia Mercado, que fue un factor importante para que refrendara el registro electoral. El otro partido fue Nueva Alianza (PANAL), nuevamente una escisión del PRI, pero con una base social corporativa importante y con grandes recursos económicos. Ambos refrendaron el registro, aunque no obtuvieron triunfos de mayoría. La estrategia electoral del PANAL le rindió frutos y acrecentó su capacidad negociadora de manera relevante. En la elección presidencial apoyó, indirectamente, la candidatura presidencial de Felipe Calderón y buscó una votación propia en las elecciones legislativas. Esta estrategia fue posible por el control corporativo ejercido en el SNTE. En el caso de esta alianza, el PAN no se ha distanciado, sino al contrario ha buscado consolidarla, dándole posiciones de gobierno a los

⁴ Sartori habla de capacidad de chantaje (pp. 152-157). Desde mi punto de vista el término chantaje tiene una carga moralista no aplicable en la Ciencia Política, por eso utilizo el término *capacidad de negociación*.

⁵ Sartori, *Ibidem*, pp. 152-157, para definir la fuerza de un partido es necesario tomar en cuenta sus votos. “Sin embargo sus votos se traducen en escaños, y esto nos lleva a la fuerza del partido parlamentario...que al final de cuentas es lo que importa cuando han pasado las elecciones.” En consecuencia, un partido pequeño puede ser importante por su trascendencia en la construcción de mayorías parlamentarias.

miembros del PANAL. Una novedad del resultado de las elecciones es que ningún partido de los que participó perdió su registro, todos lo refrendaron. La normatividad sobre coaliciones electorales contribuyó a que los partidos menos importantes electoralmente mantuvieron su registro.

2.6 Sistema de Partido Pluralista Moderado (2009-2015)

El arribo de la reforma electoral de 2007-2008 la tendencia iniciada años sufre un cambio, que tendrá una repercusión inmediata en el sistema de partidos. La primera para desaparecer el *sistema de partidos pluralista moderado dependiente*. La segunda para encausarlo a un sistema de partidos pluralismo moderado, con la presencia de 3 a 5 partidos importantes. Así que la Constitución se modificó y se agregó al art. 41 que “...quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.” De esta forma se cierra el paso a la creación de nuevos partidos con una base corporativa que permitió la creación del último partido dependiente.

Por otro lado, el cambio que más incide en la conformación del sistema de partidos es el referente a las coaliciones. “Independientemente del tipo de elección, convenio y términos que en el mismo adopten los partidos coaligados, cada uno de ellos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos para todos los efectos establecidos en este Código” (Cofipe, 2008: art. 96.5). Ante la presión de los partidos pequeños en el Cofipe se estableció “cuando dos o más partidos se coaliguen, el convenio de coalición podrá establecer que en caso de que uno o varios partidos no alcance el uno por ciento de la votación nacional emitida pero no obtenga el mínimo requerido para conservar el registro y participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, de la votación del o los partidos que hayan cumplido con ese requisito se tomará el porcentaje necesario para que cada uno de ellos pueda mantener el registro...” (Cofipe, 2008: art. 96.5).

Estos partidos no quedaron conformes con la nueva normatividad: Convergencia, del Trabajo, Nueva Alianza, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, y Verde Ecologista de México presentaron una Acción de Inconstitucionalidad en contra de las reformas al Cofipe

en lo relativo a coaliciones y otros temas. La SCJN resolvió el 1 de julio de 2008, en lo que se refiere al tema de coaliciones se estableció que “El procedimiento previsto para que los partidos que se coaliguen puedan transferirse un determinado porcentaje de votos, aun con los requisitos y límites establecidos, viola la voluntad expresa del elector, como se estableció, y, por ende, el *principio constitucional de elecciones auténticas* previsto en el invocado artículo 41 constitucional, toda vez que, mediante el mecanismo de transferencia de un determinado porcentaje de votos a uno o más partidos, que si bien alcanzaron, por lo menos, un uno por ciento pero no el umbral mínimo del dos por ciento, se permitiría que un partido coaligado que no obtuvo suficiente fuerza electoral en las urnas ciudadanas para alcanzar o conservar su registro legal y acceder a la representación ciudadana obtuviera un porcentaje de votación que no alcanzó realmente, con lo cual la fuerza electoral de ese partido devendría artificial o ficticia.

Estas reformas legales llevaron a que los partidos políticos mantuvieran su registro derivado solamente de los votos ciudadanos y no a través de un traslado ficticio de los mismos. Sólo sobrevivieron los que alcanzaron el 2 % de la votación, independientemente si participaron individualmente o en coalición. En las elecciones de 2009 únicamente siete partidos (PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, PANAL y Convergencia) alcanzaron ese umbral. El Partido Social demócrata perdió el registro.

Las elecciones de 2012y 2015 no modificaron las características esenciales del sistema de partidos. A pesar de que para las elecciones de ese último año se registraron tres nuevos partidos: Morena (PM), Encuentro Social (PES) y Humanista, el número total de partidos que participaron en la elección creció a diez. Este último no refrendó el registro. El PES superó el nuevo umbral, del 3 por ciento, para mantener el registro y Morena con cerca del 9, se colocó en el cuarto lugar de importancia, pero cerca del tercero que ocupaba el PRD. Aunque, no parecía representar mayor riesgo para el segundo lugar pues se encontraba a más de diez puntos de distancia y mucho menos del primero con el cual la distancia era de veinte puntos porcentuales.

Esta etapa es la de mayor estabilidad en lo que se refiere al sistema de partidos pluralista moderado. Como resultado de las elecciones de 2009 y 2012 el sistema se mantuvo con tres partidos importantes. Lo que define las características de los sistemas de partidos son los resultados electorales. Para las elecciones de 2015 podemos afirmar que el número

de partidos importantes creció a cuatro, pero la naturaleza del sistema de partidos no se modificó.

3.El Nuevo Sistema de Partidos en México

La coyuntura electoral 2017-2018 dejó en claro, lo que para muchos no es claro, que las elecciones no son sólo las campañas, con sus estrategias mediáticas, encuestas y proyecciones estadísticas. En esta coyuntura se conjugaron diversos factores: una candidatura presidencial carismática, que arrastro votos para los candidatos al Senado y la Cámara de Diputados; un hartazgo social derivado, sustancialmente, al deterioro de la seguridad, la corrupción gubernamental y la ausencia de un mejoramiento económico y social.

La candidatura presidencial carismática de Andrés Manuel López Obrador y la estrategia en la conformación de las coaliciones electorales y las alianzas con grupos sociales o de interés, por ejemplo, los empresarios, con el fin de que aportaran votos, al final de cuentas trastocaron al sistema de partidos al que finalmente, como resultado de las elecciones, le dieron otro rostro.

Las dos campañas presidenciales fallidas, de López Obrador en 2006 y 2012, dejaron enseñanzas. Había que tener el control del partido. Pero la naturaleza del PRD, con el juego de sus corrientes y el abandono de una visión reformista propia, no le era útil. Entonces, formó su propio partido, Morena, del que es dirigente indiscutible.

Sin embargo, para poder prosperar en el cometido de llegar a la presidencia, era indispensable buscar aliados, más allá de su propia visión, lo cual implicaba sin duda alguna abandonar o atemperar, al menos, el discurso político polarizante. Además, requería reconciliarse con actores sociales y políticos que habían sido sus detractores o adversarios en el pasado. Lo anterior lo llevó a la construcción de una coalición dominante.

Los empresarios merecían un lugar privilegiado en la estrategia. Por otra parte, había que aprovechar las fracturas que se dieron en otros partidos. De manera particular sectores importantes del PRD, cuando se acordó realizar la coalición con el PAN, se transvasaron a Morena por convicción o conveniencia. Posteriormente, la utilización de las candidaturas federales y locales para atraer liderazgos locales o regionales del PRI, del PAN y del PVEM, permitió ampliar su presencia política en regiones que otrora estaban fuera de su alcance.

Las campañas de los adversarios se iniciaron con retraso, por la tardía nominación de los candidatos presidenciales. Ricardo Anaya y José Antonio Meade no pudieron desplegar sus acciones propagandísticas con oportunidad, si bien existía certeza de que serían los candidatos. La coalición PAN-PRD y la ausencia de un liderazgo carismático, alejó a este último partido de ser un referente del reformismo independiente. Lo cual le dejó a Morena y a su líder el campo abierto para convertirse en la alternativa reformista a las políticas neoliberales.

Así que, las acciones emprendidas se deslizaron para que se amalgamara una coalición dominante, que iba mucho más allá de Morena y de los partidos PT y PES. El acercamiento a los empresarios fue cuidadoso y, por medio de interlocutores que les fueran confiables. Por otra parte, se supo aprovechar las fracturas que se dieron en otros partidos. De manera particular sectores importantes del PRD, cuando se acordó realizar la coalición con el PAN, se decantaron a Morena por convicción o conveniencia.

Posteriormente, la utilización de las candidaturas federales y locales para atraer liderazgos locales o regionales del PRI, del PAN y del PVEM, permitió ampliar su presencia política en regiones que otrora estaban fuera de su alcance. Un paso importante fue la tarea, nada fácil, de consolidar las coaliciones a nivel nacional. Así que el partido más aventajado en este tema fue MORENA al lograr consolidarla coalición MORENA-PT-PES en 29 entidades de las 30 que tuvieron elección, incluidas las 9 que tuvieron cambio de gobernador. La coalición PAN-PRD-MC sólo se logró consolidar en 21 Entidades, 4 con cambio de gobernador. Mientras que la colación PRI-PVEM-NA sólo se concretó en 9 entidades, 2 con cambio de gobernador.

En suma, la elección del 1 de julio arrojó como resultado un reacomodo de las fuerzas políticas, de ciento ochenta grados. Tan es así que el 1 de septiembre de 2018, tomaron protesta los senadores y diputados integrantes de la LXIV legislatura. Por lo que la Cámara Alta está conformada de la siguiente manera: MORENA 59 escaños; PAN 24; PRI 14; PRD 6; PT 6; PVEM 5; MC 7; PES 5 y Sin Grupo Parlamentario 1. Por su parte, la Cámara Baja quedó integrada así: MORENA 254 escaños; PAN 79; PRI 47; PVEM 11; PT 29; PES 30; MC 28; PRD 20; y sin partido 2.

La coalición dominante, asimismo, para el proceso electoral se ha encaminado a la construcción de una coalición dominante en el ámbito legislativo. En un primer momento

MORENA desplegó la estrategia de incrementar el número de legisladores en sus bancadas. El INE inicialmente le asignó 55 senadores y 191 diputados. En el Senado incrementó su bancada con 4 legisladores y en la Cámara de Diputados con 63. Así que, el nuevo sistema de partidos en México, es como “paulatinamente” ha ido tomando forma y la coalición dominante se ha hecho presente como parte característica del sistema.

Uno de los resultados de las elecciones del año anterior es que Morena emergió como el partido predominante al lograr la mayoría absoluta parlamentaria. Sus aliados el PT, el PES (aunque sea sin registro electoral), el PVEM sumado después de las elecciones y algunos diputados que abandonaron al PRD le ha permitido tener la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, aunque no la ha logrado en la Cámara de Senadores.

El nuevo sistema de partido Predominante tiene la debilidad de sustentarse en un liderazgo carismático y en alianzas políticas que principian a mostrar su inestabilidad. En este momento no se vislumbran elementos que auguren una pronta institucionalización de Morena como partido político. Esta fragilidad parece no incidirá de manera relevante para desplazarlo en las elecciones intermedias de 2021 como partido predominante, pero si incidirá en atemperar su predominio. El gran reto es que, para la definición de la candidatura presidencial, de gobernadores, legisladores federales y locales y ayuntamientos para 2024 logre mantener la unidad sin el eje de una candidatura presidencial carismática como la de Andrés Manuel López Obrador. El futuro está por escribirse.

Bibliografía

- +Alonso, Jorge, *Elecciones en tiempos de crisis*, Universidad de Guadalajara, México, 1987
- +Becerra, Ricardo, Salazar, Pedro y Woldenberg, José, *La reforma electoral de 1996*, FCE colección popular N° 531, México, 1997.
- +*Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* (1ª edición), IFE, México, 2008
- +*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. Porrúa, México, 2008.
- +Delhumeau, Antonio (coord.), *México: realidad política de sus partidos*, Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C., México, 1970.
- +Duverger, Maurice, *Los Partidos Políticos*. FCE, México, 1972

- +Espinoza Toledo, Ricardo, Alarcón Olgún, Víctor, Bardán Esquivel, Cuitláhuac (coords.), *Elecciones y partidos políticos en México 2000*, UAM-Iztapalapa e Instituto de Investigaciones Legislativas Senado de la República LVIII, México, 2003.
- +*Estadísticas Históricas de México*, INEGI, México, 1986.
- +García Orozco, Antonio, *Legislación Electoral Mexicana 1812-1988* (3ª edición), México, 1989.
- +González Casanova, Pablo (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas, siglo XXI* editores-IIS UNAM, México 1985.
- +Guillén López, Tonatiuh, *Baja California 1989-1992. Alternancia política y transición democrática*, Colegio de la Frontera Norte-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias, UNAM, México, 1993.
- +Molinar Horcasitas, Juan, *El tiempo de legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*, cal y arena, México, 1991.
- +Moreno, Daniel, *Los Partidos Políticos del México Contemporáneo 1926-1970*, Costa Amic Editores, México, 1970.
- +Muñoz Ledo, Porfirio, *Compromisos*, editorial Posada, México, 1988.
- +Nohlen, Dieter, *Los sistemas electorales*, FCE, México, 1995.
- +Patiño Camarena, Javier, *Derecho Electoral Mexicano*, UNAM, México, 1994
- +Rodríguez Araujo, Octavio, *La reforma política y los partidos en México*, 10ª edición, Siglo XXI editores, México, 1989.
- +Salazar, Luis (coord.), *Elecciones y transición a la democracia en México*, Cal y Arena, México, 1999
- +Santiago Castillo, Javier, *Acuerdo político y reforma constitucional*, en Larrosa, Mnuel y Espinoza, Ricardo (coords.) *Elecciones y partidos políticos en México, 1996*, CEDE-UAM-I, México, 1999
- +Santiago Castillo, Javier, *El PMT, la difícil historia 1971-1986*, editorial Posada, México, 1987.
- +Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Alianza Editorial, Madrid, 1992
- +*Sucesiones Destapes y Elecciones Presidenciales 1916-1988*, El Universal, México, 1993
- +Valdéz, Leonardo, *Elecciones y partidos políticos en México 1993*, UAM-Iztapalapa-Centro de Estadística y Documentación Electoral, México, 1994.